En la ciudad de Corcha martes onze dias
del mes de diziembre de mill e seiscientos y quarenta
este dicho dia se juntaron a concejo en la sala del ayunta-
miento desta ciudad segun que lo an de costumbre
de se juntar para entender en las cosas tocantes a el servicio
del Rey nuestro señor y bien publico es a saver el doctor Fran.co
Ruiz de Alarcon corregidor desta ciudad el capitan miguel
de contreras de Lara Ramon ponce de guevara el capitan
Pedro Gelizes de Vreta luis ponce de leon Pedro navarro
de alava el licenciado Juan de molina el capitan luis
ponce de leon Diego mez garcia de alcaraz el doctor
antonio Gelizes de Vreta luis Gelizes de Vreta
alonso ponce de leon Pedro navarro de alava Gelizes
alonso de leon ponce martin leon navarro el licdo
miguel martinez suarez

Juan de alfoçea Jurado

deudas que se deven a la ciudad se cobren

La ciudad acordo que se notifique a andres perez
mente regidor y procurador general de esta ciudad
haga diligencia en cobrar todos y qualesquier
alcances que se debieren a esta ciudad y asimismo
lo que deve gines an Jeer del vino que esta a su cargo
haziendo execuciones en su persona y de sus fiadores
hasta que realmente se cobre todo lo que se debe
con apercebimiento que si no lo hiziere sea por su
cuenta y cargo lo que se dexare por cobrar

sobre la renta del montadgo

La ciudad acordo atento que se le a executado a melchior
navarro por la renta del montadgo que esta a su cargo
el qual se a opuesto a la dicha execucion se comete
al doctor antonio Gelizes regidor para que responda a la dicha
execucion y haga todas las diligencias que al dicho negocio convengan